Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 9 de abril de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación integra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

# ORDEN DEL DÍA <br> DE LA <br> JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 

16/21

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: Viernes, día 9 de abril de 2021

Secretaría General

- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga
- Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después


## * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.

## área de gobierno de presidencia

## SECRETARÍa GENERAL

PUNTO N ${ }^{\circ}$ 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021.

## RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO No 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por $D . \square$ $\square$ contra la Resolución desestimatoria de su reclamación contra la puntuación obtenida en el Cuarto Ejercicio, prueba de conocimiento-examen práctico de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 90 plazas de Policía de la Policía Local, OEP 2017 y OEP 2018

PUNTO $N^{o}$ 3.- $\quad$ Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por $D . \square$ $\ldots$ contra la Resolución desestimatoria de su reclamación contra la puntuación obtenida en el Cuarto Ejercicio, prueba de conocimiento-examen práctico de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 90 plazas de Policía de la Policía Local, OEP 2017 y OEP 2018

PUNTO N $N^{o}$.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por $D . \square$ $\square$ contra la Resolución desestimatoria de su reclamación contra la puntuación obtenida en el Cuarto Ejercicio, prueba de conocimiento-examen práctico de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 90 plazas de Policía de la Policía Local, OEP 2017 y OEP 2018

PUNTO No 5.- Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las Convocatorias efectuadas por esta Corporación para cubrir 11 plazas de Técnico de Administración General (5 incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 6 en la Oferta de Empleo del año 2020), 5 plazas de Técnico Superior Economista (incluidas 2 a la Oferta de Empleo Público del año 2002, 1 de la Oferta de Empleo Público del año 2017 y 2 de la Oferta de Empleo Público del año 2019) y 15 plazas de Administrativo de administración general

[^0]PUNTO No 6.- Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por $D^{a}$. $\quad \square$ $\square$, en representación del sindicato UPLB-A, contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2021, por el que se aprueban las bases especificas reguladoras de las convocatorias para la provisión de 209 plazas de Bomberos Especialista (OEP 2020), 33 plazas de Cabos Especialista (OEP 2020), 3 plazas de Sargento (OEP 2019) y 1 plaza de Suboficial (OEP 2019), del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO N ${ }^{o}$.- $\quad$ Propuesta de modificación de los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 1 plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2019); 33 plazas de Cabo Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020) y 209 plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios (OEP 2020).

AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

## agencia pÚblica Para la gestión de la casa natal de pablo ruiz picasso y otros equipamientos MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

PUNTO N 8.- Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, reparación y conservación del inmovilizado, producción y montaje de exposiciones en la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales. Expte. 02/2018.

## Área de gobierno de comercio, gestión de la vía pública Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

## COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y <br> FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO No 9.- Propuesta relativa a renuncia y nueva solicitud de declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el Municipio de Málaga, con carácter indefinido.

[^1]
# Área de gobierno de derechos sociales, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 

## DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

PUNTO No 10.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones del Area de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, para el uso del taxi adaptado para personas con movilidad reducida para el año 2021.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PUNTO No $11 .-\quad$ Propuesta de aprobación de la Convocatoria pública en concurrencia competitiva para la cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad municipal a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, año 2021

# Área de gobierno de ordenación del territorio, 

 MOVILIDAD Y SEGURIDAD
## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N ${ }^{\circ}$ 12.- $\quad$ Propuesta de aprobación de inadmisión a trámite de Estudio de Detalle en Av . Pintor Sorolla n ${ }^{\circ} 113$.

PUNTO No 13.- Propuesta de aprobación de aceptación del desistimiento formulado respecto a la tramitación de Estudio de Detalle en c/ Olózaga n $n^{\circ} 10$.

PUNTO N ${ }^{\circ}$ 14.- Propuesta de aprobación de aceptación del desistimiento formulado respecto a la tramitación del Plan Especial para la Instalación de Servicio de Carburantes en c/ Rosa García Ascot n ${ }^{\circ}$ I.

PUNTO No 15.- Propuesta de aprobación de acuerdo de formulación de Modificación de las determinaciones de la Ordenación Pormenorizada del PGOU-2011 en el Sector SUNC-O-CH4 "Gerald Brenan", en cumplimiento de la sentencia 195/2020 del Tribunal Supremo.
*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

[^2]Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Presidencia

## Secretaría General

## *TERCERA PARTE: Informativa.

- Dar cuenta de la Resolución relativa a "Inicio del procedimiento administrativo para adecuar las Ordenanza Fiscal número 39 a las consideraciones realizadas por el Tribunal de Cuentas."
- Dar cuenta de la Resolución relativa a "Protocolo de intenciones entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa, para el desarrollo de actividades tecnológicas y de innovación orientadas a la formación, la creación de empleo, consolidación de empresas y transformación digital de las mismas."
- Dar cuenta de la Resolución relativa a "Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad Málaga All Stars."
- Dar cuenta de la Resolución relativa a "Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga, para el desarrollo de actividades de colaboración. "

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE<br>Francisco de la Torre Prados


[^0]:    Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador TZD6MP5MQQM86S1V18ZZQCND3 en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

[^1]:    Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador TZD6MP5MQQM86S1V18ZZQCND3 en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

[^2]:    Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador TZD6MP5MQQM86S1V18ZZQCND3 en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

